



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3705
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 07 NOV 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario Jorge Paredes Paredes a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Sr. Administrador,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2016 mediante el cual el Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Desígnese en Cometido Funcionario por los días **03 y 04 de Noviembre 2016** a funcionario **JORGE PAREDES PAREDES**, Personal A Planta, Grado 08º E.M.S. por viaje a la ciudad de SANTIAGO por gestiones relacionadas con sumario administrativo y con materias propias de la unidad..

2.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por el día **03 de Noviembre 2016**, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

IVV/APB/apb.
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL